

En **EQUIELECT S.A.S.** nos comprometemos a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, ofreciendo soluciones efectivas con un amplio portafolio de equipos y artículos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones para la industria y la construcción, garantizando calidad, cumplimiento y reconocimiento en el mercado.

Así mismo, la Alta Dirección asume el compromiso de implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable.

Para ello, la organización orienta su gestión a:

- El desarrollo del talento humano competente y la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral.
- El fomento de la comunicación eficaz, la consulta y participación de trabajadores y demás partes interesadas.
- La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y afectaciones a la salud física y mental.
- La promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, incluyendo la prevención del acoso laboral y los riesgos psicosociales.
- La implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, promoviendo comportamientos seguros en desplazamientos laborales y en itinere bajo el enfoque de sistema seguro y visión cero.
- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias, mediante la identificación de amenazas, realización de simulacros y disponibilidad de recursos para la atención oportuna.
- La protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos.
- La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión Integral.

La presente política será comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la organización y estará disponible para las partes interesadas.

## **OBJETIVOS**

- Velar permanentemente por la satisfacción del cliente externo e interno.
- Responder oportunamente a los requerimientos de todas las partes interesadas
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables para la organización
- Aumentar el volumen de las ventas y utilidades de la empresa
- Actualizar continuamente los procesos garantizando la mejora continua del Sistema de Gestión Integral
- Garantizar el desarrollo del Talento Humano, mejorando el ambiente y el desarrollo laboral.
- Garantizar la implementación de medidas de intervención de los peligros identificados y los riesgos evaluados en materia de Seguridad y salud en el trabajo y Plan Estratégico de seguridad vial en la compañía
- Implementar medidas efectivas que reduzcan la tasa de accidentalidad actual y mantengan el bajo índice de siniestralidad vial.
- Mantener, implementar y mejorar el PESV dando cumplimiento a los 18 pasos requeridos en la Resolución 40595 de 2022 nivel BÁSICO, al igual que el cumplimiento de la Resolución 0312, Decreto 1072 y demás normas nacionales, aplicables vigentes respecto a SGSST
- Fortalecer la cultura de autocuidado y seguridad mediante procesos de formación y sensibilización en SST y seguridad vial.
- Verificar el grado de cumplimiento de las actividades definidas en el plan de trabajo anual de SST y PESV.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Fortalecer la cultura ambiental de la organización mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos, promoviendo la reducción en la fuente y la correcta segregación, para prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente.
- Promover una cultura organizacional en el uso eficiente del agua y la energía, a través de la sensibilización del personal y el monitoreo sistemático de los consumos, orientado a la prevención



de impactos ambientales asociados a estos recursos.

**LUISA FERNANDA CARDONA VALENCIA**  
**GERENTE GENERAL**  
Febrero 2026.

## 1. GESTIÓN DEL CAMBIO

<b>REVISIÓN No.</b>	<b>FECHA DE MODIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
1	19/10/2023	Emisión de la política
2	05/01/2022	Se integra la política con todos los sistemas que la empresa adopta
3	12/01/2023	Se integra con los aspectos de seguridad vial
4	10/02/2024	Se le actualiza la fecha y cambio del representante Legal
5	11/02/2025	Se actualizan objetivos de SST y PESV y se cambia representante legal.
6	13/02/2026	Revisión y modificación generando alcance y cumplimiento a los requisitos normativos para el cumplimiento de la política integrada y la respectiva actualización de los objetivos proyectados para el año